



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 26 AÑO 2015

DECRETO EXENTO N° 2987 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por **"Por Orden del Sr. Alcalde"**.
- 2.- Fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa retención de cotizaciones previsionales per-cápita base de Enero 2015, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama.
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa retención de cotizaciones previsionales per-cápita base Junio 2015, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$42.127.131.- (Cuarenta y dos millones ciento veinte y siete mil ciento treinta y un pesos).

Retención cotizaciones previsionales remesa per-cápita base Junio 2015	\$42.127.131.-
---	----------------

<b>Total</b>	<b>\$42.127.131.-</b>
--------------	-----------------------

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ  
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Archivo Salud Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/LAC/ctv.-